# Resolución Directoral N° 311-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 10 de junio de 2022

**VISTO:**

El expediente N° 11632-2022, iniciado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), de la deportista GLORIA ESTEFANY ASCA VILCAPUMA, en la disciplina deportiva de Lucha Amateur.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 036-2022-IPD-P/CD de fecha 24 de mayo de 2022, otorgó a la deportista GLORIA ESTEFANY ASCA VILCAPUMA, la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), a propuesta de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en mérito a su desempeño deportivo y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 7.1.1.1 del Manual de Indicaciones Metodológicas de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, aprobado por Resolución Directoral Nº 313-2019-DINADAF/IPD de fecha 08 de abril de 2019, disponiéndose también mediante el artículo 2° de la misma resolución, la inscripción del otorgamiento de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), en el Registro Nacional del Deporte (RENADE);

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | Firma Digital

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2022 10:16:52 -05:00

Que, habiendo cumplido la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de la ficha técnica, como de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel de la deportista GLORIA ESTEFANY ASCA VILCAPUMA;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26º y el artículo 11º, numeral 9 de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley Nº 28036, modificados por Ley N°29544, Ley Nº30474 y Ley Nº30832, y artículos 5º y 8º del Reglamento del Registro Nacional del Deporte, aprobado por Resolución Nº272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución Nº486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva Nº004-2008-PCM/SGP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. - ACCEDER** a lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel de la deportista **GLORIA ESTEFANY ASCA VILCAPUMA**, en la disciplina deportiva de Lucha Amateur.

**ARTÍCULO 2°. -** **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica Nº DA0367-01-150142-38 del Registro Nacional del Deporte, la ficha técnica como deportista afiliado y su denominación como **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL (DECAN)** de la deportista **GLORIA ESTEFANY ASCA VILCAPUMA,** a propuesta de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en mérito a su desempeño deportivo en la disciplina deportiva de Lucha Amateur y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 7.1.1.1 del Manual de Indicaciones Metodológicas 2019 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Firma Digital

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2022 10:17:03 -05:00

**ARTÍCULO 3°. -** Transcríbase copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

Firma Digital

Firmado digitalmente por SOLIS SULCA Yoannie Sury FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2022 12:10:57 -05:00

**YOANNIE SURY SOLÍS SULCA**
**Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva**
**Instituto Peruano del Deporte**

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 311-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 11632-2022